

V I S T O :

Que en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 12 de Octubre de 1989, se trató el Expediente: H-26-89 H. CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL SUAREZ eleva Declaración N° 22/89-Ref: Reclamando el derecho de que c/u de los distritos de la Provincia decidan las pautas mediante las cuales se adjudicarán los futuros B° a construirse financiados p/el Estado.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Adhiérese en todos sus términos a la Declaración N° 22/89 dictada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de General Suarez.-

ARTICULO 2º- Remitir copia de la presente Resolución al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suarez, a los Concejos Deliberantes de la Pcia. de Buenos Aires y a las Cámaras Legislativas Provinciales. -CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Octubre 17 de 1989.-

RESOLUCION N° 324/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE